

Guayaquil Mayo Del 2011

Señor Abg.

David Mendoza Tello,

MENDOTEL S.A

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Acogiéndome a las normas Estatutarias, Reglamentarias y con la Resolución N° 92.1.4.3.0014, pongo a su consideración y por su intermedio a la Junta General de Socios el informe Financiero de la compañía del presente ejercicio del 2010

-En la compañía, los directivos administradores han cumplido con las normas legales, Estatutarias Reglamentarias, así también con las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

-Los procedimientos de control interno de la compañía al momento son los adecuados y necesarios.

-Las cifras presentadas en el presente Estado Financiero son las mismas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por la ley vigente.

-Para cumplir con la labor de comisario a mi encomendada, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías vigente.

Por la positiva atención que se digne dar a la presente le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Niguel MacKFFB.

0922287263

COMISARIO

